

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19587 ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se modifica la de 1 de agosto del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) sobre ceses y nombramientos de miembros del Patronato de la Universidad Autónoma de Madrid.

Hmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en solicitud de modificación de la Orden de 1 de agosto del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), sobre ceses y nombramientos de miembros del Patronato de dicha Universidad.

Este Ministerio ha resuelto modificar el apartado segundo de la referida Orden, en el sentido de que don Alberto Ballarín Marcial, que figura como miembro del citado Patronato a propuesta de éste y de la Junta de Gobierno, figure en representación de los Colegios Profesionales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19588 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se adjudican destinos a Directores escolares anunciados en la Resolución de 10 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 23), que resolvía el concurso de méritos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.º de la Resolución de 10 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 23), que resolvió el concurso de méritos entre Directores escolares,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Excluir del concurso a doña Angela Domaica Martínez, por no reunir la condición exigida en el apartado b) del número 3.º de la convocatoria.

Segundo.—Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores que a continuación se relacionan:

Don Donato García Pérez, Director del Colegio nacional «Santo Domingo», de Madrid, con 11,1175 puntos para la Dirección del Colegio nacional «Onésimo Redondo», de la misma capital.

Don Antonio Moya Carnero, con 4,0206, para la Graduada de Educación Especial «La Milagrosa», de Málaga.

Tercero.—La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar, con efectos de 1 de septiembre, cesando en los destinos de procedencia con fecha 31 de agosto último.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a estos nombramientos, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente, y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

19589 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso restringido de traslado entre Maestros que sirven unidades de la especialidad de Educación Física.

De conformidad con lo dispuesto en el número 10 de la Resolución de 1 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) por la que se convocó concurso restringido de traslado para proveer las unidades de Educación Física vacantes en los Centros que en el anexo II de la referida Resolución se relacionaban,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elegir a definitiva la adjudicación provisional de destinos del referido concurso, realizada por Resolución de 12 de julio del año en curso («Boletín Oficial» del Ministerio de 9 de septiembre).

Segundo.—La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar ante el Organismo provincial correspondiente, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan Abad.

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19590 RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Practicantes de Instituciones.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Practicantes de Instituciones, y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo hábil,

Esta Presidencia de la Obra de Protección de Menores ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

Admitido

Don Sebastián Valverde Castedo (D. N. I. 518.323).

Excluidos

Ninguno.

Según lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, contra dicha resolución definitiva podrán los interesados interponer

recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia en el plazo de quince días.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19591 RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir en el Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social una plaza de Médico por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas.

El Tribunal designado por la Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 24 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 196, de 16 de agosto), y una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.8 de la convocatoria de 9 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 267,